CONTRATO Nº 05/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil** Nº **658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MINI MERCADO SAN JUAN, de Ana Valeria Karajallo**, con **RUC Nº 5332862-0,** domiciliada en la **Avda. Gral. Genes c/ Gral. Bruguez, Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto por su Representante Legal, la **Sra. Ana Valeria Karajallo**, con **Cédula de Identidad Civil N° 5.332.862,** denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de Productos de Limpieza" (Ref. CD Nº 03/2017)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de **"Adquisición de Productos de Limpieza"**, para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa Nº 03/2017**.---------- ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 321752**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 03/2017 "Adquisición de Productos de Limpieza"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 690/2017 de fecha 06 de marzo de 2017**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

ítem	Código	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	47131803-008	Hipoclorito de Sodio, 2.5% de cloro activo por litro (envase de 1L)	Bas-Base	Paraguay	Unid.	200	4.000	800.000
2	47131803-008	Hipoclorito de Sodio, 2.5% de cloro activo por litro (envase de 5L)	Bas-Base	Paraguay	Unid.	50	19.000	950.000
3	47121804-002	Balde de Plástico de 15 litros	MB	Brasil	Unid.	50	12.000	600.000
4	47131605-004	Cepillo con mango de madera (para lavar ropa)	Condor	Brasil	Unid.	50	3.000	150.000
5	47131605-002	Cepillo para inodoro	Condor	Brasil	Unid.	50	10.000	500.000
6	47131802-002	Cera liquida (color rojo) en envase 750 ml	Bry	Brasil	Unid.	100	5.000	500.000
7	47131802-002	Cera liquida (incoloro) en envase 750 ml	Bry	Brasil	Unid.	100	5.000	500.000
8	47131803-004	Desinfectante en aerosol de 360 cc. Distintas Fragancias	Lisoform	Argentina	Unid.	100	9.680	968.000
9	47131803-002	Desinfectantes líquido (para piso y baño) en envase de 900ml.	Cavallaro	Paraguay	Unid.	100	7.000	700.000
10	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol en envase de 400 ml.	Poett	Argentina	Unid.	150	10.000	1.500.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Mini Mercado "San Juan"
RUC 5332862-0
Tel(0631) 23313-(0983) 624731
Hernandarias - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 05/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

11	47131816-004	Desodorante para inodoro en pastilla (con canasta de soporte)	Poett	Argentina	Unid.	300	10.000	3.000.000
12	47131810-001	Detergente líquido (lava cubiertos) en envase de 500ml.	Inca	Paraguay	Unid.	640	3.000	1.920.000
13	47131604-002	Escoba de cerdas reforzadas, con soporte de madera de 46 cm.	Condor	Brasil	Unid.	600	28.000	16.800.000
14	47131604-004	Escobillón de 60 cm. con fibras altamente resistentes	Puloil	Argentina	Unid.	160	29.000	4.640.000
15	47131604-002	Escoba de material sintético, cerdas reforzadas con soporte de plástico de 27cm, mango metálico.	Condor	Brasil	Unid.	20	31.000	620.000
16	47131604-001	Escoba de paja con atadura en alambre.	San Juan	Paraguay	Unid.	60	13.000	780.000
17	47131604-003	Escoba de paja con mango largo (limpia techo) con atadura en alambre.	San Juan	Paraguay	Unid.	25	20.000	500.000
18	47121806-001	Escurridor de goma con mango mediano	Sta. Maria	Brasil	Unid.	450	15.000	6.750.000
19	47121806-001	Escurridor de goma con mango grande 46 cm	Sta. Maria	Brasil	Unid.	160	23.000	3.680.000
20	47131603-003	Esponja doble faz (lava cubiertos) de medida 100x75x42	Esllebom	Brasil	Unid.	50	2.600	130.000
21	47131502-005	Franela color naranja, tamaño 42x65 cm	Pindoty	Paraguay	Unid.	250	3.500	875.000
22	47131811-001	Jabón de lavar en pan, de 200 gr.	Cuñatai	Paraguay	Unid.	420	1.600	672.000
23	47131811-001	Jabón de tocador de 90 gr.	Mar	Paraguay	Unid.	50	2.600	130.000
24	47131811-003	Jabón en polvo de 1Kilo.	Omo	Brasil	Unid.	100	14.000	1.400.000
25	47131811-003	Jabón en polvo en paquete de 2kg.	Guaira	Paraguay	Unid.	140	21.000	2.940.000
26	47131825-001	Limpiador para computadora en envase de 500 ml.	Inca	Paraguay	Unid.	40	15.000	600.000
27	47131824-001	Limpiador de vidrios con atomizador en envase de 500 ml.	Base-Base	Paraguay	Unid.	30	12.000	360.000
28	47131824-002	Limpiador de vidrios sin atomizador con en envase de 500 ml.	Base-Base	Paraguay	Unid.	40	8.000	320.000
29	47131830-001	Lustra muebles en envase 200ml.	Ingleza	Brasil	Unid.	40	7.000	280.000
30	47131803-006	Naftalina en paquetes de 20 gr.	Cardigo	Brasil	Unid.	300	1.500	450.000
31	47131611-001	Palita para basura (de metal), con mango alto	San Juan	Paraguay	Unid.	50	16.000	800.000
32	47131611-001	Palita para basura (de plástico), con mango alto	Condor	Brasil	Unid.	50	20.000	1.000.000
33	47131703-002	Papelera plástica sin tapa (de 11 litros)	Alves	Brasil	Unid.	30	7.000	210.000
34	47131703-002	Papelera plástica con tapa (de 11 litros)	Alves	Brasil	Unid.	30	16.000	480.000
35	47121702-003	Papelera plástica con tapa Tamaño grande (de 50 litros o más)	MB	Brasil	Unid.	20	37.000	740.000
36	47131502-003	Repasador de tela para cocina (Trapo de cocina) tamaño 42x65cm	SG	Brasil	Unid.	80	6.500	520.000
37	47131502-006	Trapo para piso 95% algodón, tamaño 50x80cm	Pindoty	Paraguay	Unid.	50	15.000	750.000
38	47131502-006	Trapo para piso 100% algodón alta absorción aireado de 40x60cm	Pindoty	Paraguay	Unid.	500	4.000	2.000.000
39	47131502-006	Trapo para piso 100% algodón alta absorción aireado de 45x60cm. o mayor.	Pindoty	Paraguay	Unid.	200	6.500	1.300.000
40	47131603-001	Lana de Acero (de 60gr. en paquetes de 8 unidades)	Bombril	Brasil	Unid.	50	3.500	175.000
41	47131503-001	Guante de goma para limpieza	3m scoth	Brasil	Unid.	1.000	11.000	11.000.000
42	47131811-998	Jabón líquido 220 ml	Mar	Paraguay	Unid.	180	18.000	3.240.000
43	47131811-998	Limpiador en Crema 300 ml	Cavallaro	Paraguay	Unid.	70	9.000	630.000
44	47131811-998	Limpiador en Crema 100 ml	Cavallaro	Paraguay	Unid.	200	3.000	600.000
45	47121701-003	Bolsa para basura de 70 Lts.	Base-Base	Paraguay	Unid.	100	7.000	700.000
46	12352104-005	Alcohol en gel	Base-Base	Paraguay	Unid.	90	20.000	1.800.000
47	47131831-001	Ácido Muriático para limpieza	Resplandor	Paraguay	Unid.	5	8.000	40.000
Total Gs. (Guaraníes Ochenta millones)								**80.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones)**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Municipalidad de Hernandarias**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Mini Mercado "San Juan"
RUC 5332862-0
Tel(0631) 23313-(0983) 624731
Hernandarias - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 05/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-
La administración del contrato estará a cargo de la **Unidad Operativa de Contrataciones**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **30 del mes de Marzo del año 2017**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Mini Mercado "San Juan"
RUC 5332862-0
Tel(0631)23313-(0983)624 732
Hernandarias - Paraguay

Ana Valeria Karajallo
MINIMERCADO SAN JUAN
Contratista